

Bases de la campaña de reactivación comercial “SORTEO DE LOTES DE LAS CANDELAS” para los clientes participantes

Los comercios participantes entregarán a los clientes un rasca y gana por compras superiores a 10€, durante el periodo comprendido entre el periodo del 1 y el 3 de febrero de 2023, o hasta agotar los Rasca y Gana que se le han asignado.

El cliente premiado deberá rellenar el *Recibí del Premiado*, facilitado previamente por la organización al comercio con sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono y dirección electrónica) el cual deberá ir grapado con el Rasca y Gana premiado.

La entrega de los lotes, valorados en 60 euros más IVA, se realizará en los comercios entre el periodo del 1 y el 3 de febrero de 2023 en el momento de presentar el Rasca y Gana premiado.

Si el premiado no ha recogido su lote en la fecha límite del 3 de febrero en horario comercial del establecimiento, perderá el derecho a recibir el lote de alimentos.

No podrán participar en la campaña los titulares de los comercios adheridos, si son personas físicas, y si las empresas son personas jurídicas; no podrán participar en la campaña los socios, sus familiares directos (cónyuge, o ascendientes y descendientes en primer grado), o sus empleados, con boletos obtenidos por compras realizadas en su propio establecimiento.

El premio es personal e intransferible, no se podrá ceder a una tercera persona.

El agraciado acepta con la participación en el sorteo que se le realice una foto portando su lote y su papeleta agraciada para la justificación de la entrega de este por el comercio adherido a la campaña.

El agraciado deberá cumplimentar y firmar un recibí por la recepción del lote, que contendrá el nombre, apellidos, DNI y teléfono del premiado correctamente legible.

Los organizadores podrán actuar con amplia libertad para llevar a buen fin esta campaña. Aquellos participantes que estén incumpliendo cualquier condición de participación de las bases serán excluidos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la campaña, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido comunicada dicha campaña.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases.

Política de privacidad Cámara Comercio Palencia: <https://cocipa.es/legal/>